



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 122.17  
EXPEDIENTE N° 6096/17  
Salta, 15 MAR 2017

**VISTO:** Las presentes actuaciones por la que se tramita la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los aspirantes a ingresar en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, bajo el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz", sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Rectoral N° 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y entrevista.

Que a fojas 25 (vuelta), tomo intervención la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi proponiendo la constitución de la Comisión Evaluadora.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la conformación de la citada Comisión y fijar la fecha para la evaluación de los aspirantes.

Por ello, en uno de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Establecer** que la Comisión Evaluadora que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2017, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudios de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, estará integrada por:

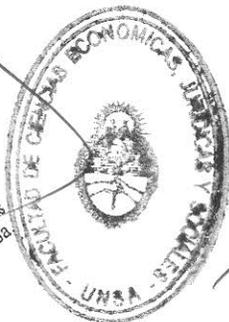
- Prof. Elvira Angélica Astorga
- Mg. Sixto Guillermo Alanís
- Prof. Paola Roxana Guardatti
- Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (s)

**ARTICULO 2°.-Fijar** para el día 17/03/2017 a hs. 9:00, la evaluación y entrevista de los aspirantes comprendidos en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz".

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber a los alumnos aspirantes comprendidos en el referido Programa, a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa